

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/1227** *Aprobación definitiva modificación Base 29-b) de ejecución del Presupuesto.*

#### Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de la Base 29.B) de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 15/02/2019, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobada dicha modificación con la siguiente redacción:

"BASE 29ª: RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

#### B) Personal Eventual de Confianza

El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato y sólo podrá modificarse por motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

Su nombramiento y cese es libre y corresponde al Alcalde. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza y asesoramiento.

El número, características y retribuciones del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento es el que se detalla a continuación, pagaderas en catorce mensualidades, sin que se puedan incluir ningún otro concepto:

CARACTERÍSTICAS		RETRIBUCIONES TOTAL
Director Gabinete Comunicación		50.350,08
Administrativo	Alcaldía	29.226,37
Grupo A	Alcaldía	18.968,37
Grupo A	Alcaldía	18.968,37
Auxiliar Administrativo	Alcaldía	22.152,74
Conductor	Alcaldía	29.229,55
Administrativo	Grupo PP	29.226,37

Administrativo	Grupo PSOE	29.226,37
Grupo A	Grupo PSOE	37.936,73
Administrativo	Grupo Jaén en Común	29.226,37

En la Gerencia Municipal de Urbanismo:

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>RETRIBUCIONES TOTAL</b>
Asesor	42.786,57

Lo que se publica conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 20 de marzo de 2019.- El Tte. Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.